



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongelación N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 83623

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil dos (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la respuesta allegada a lo solicitado en la sentencia SL318-2022, por secretaría désele traslado por el término de tres (3) días a la parte recurrente para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado